



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	SUCESIÓN
SOLICITANTE:	KELLY JOHANA OROZCO CAREVILLA
CAUSANTE:	ALFONSO SANCHEZ MARTINEZ
RADICACION:	910013184001-2022-00042-00.

Leticia (Amazonas), veintiuno (21) de abril del año dos mil veintidós (2022).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso se **INADMITE** la demanda, concediéndole a la parte actora el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente providencia por anotación por estados SO PENA DE RECHAZO para que corrija las siguientes irregularidades:

1.- De conformidad al numeral 5 del artículo 82 del C.G. del P. sírvase aclarar el numeral 1° de los hechos de la demanda, toda vez que la fecha de defunción del señor ALFONSO SANCHEZ MARTINEZ no coincide con el registro de defunción aportado.

2.- De conformidad al numeral 5 del artículo 82 del C.G. del P. sírvase aclarar el numeral 1° de los hechos de la demanda, toda vez que indica que el último lugar de domicilio del causante ALFONSO SANCHEZ MARTINEZ fue en la ciudad de Medellín y en el acápite de pretensiones indica que fue en el Municipio de Leticia.

3.- De conformidad al numeral 9 del artículo 82 del C.G. del P. sírvase aclarar la cuantía de la demanda, toda vez que indica que según el avalúo catastral de los inmuebles que conforman el activo sucesoral es de mayor cuantía, sin embargo, se observa en el escrito de la demanda no relaciona ningún inmueble de propiedad del causante.

4.- De conformidad al numeral 5 del artículo 489 del C.G. del P. sírvase realizar los inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la sucesión, individualizando de forma detallada y aportando las pruebas documentales y demás pruebas que permitan determinar la titularidad del causante y el valor de la masa sucesoral.

Sírvase allegar la subsanación dentro del término legal conferido al correo electrónico fami011t@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 22 DE ABRIL DE 2022 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.